

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00057553

Al 31 de diciembre de 1994

Expediente No. 41925

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990717516009 RAZON SOCIAL AVIOPACIFICO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad				No.	VALOR TOTAL
1	Felix López Luis Ramón	Dr. Ecuat.		09-020034271		49.99	49,990.000
2	Felix Grijalva Luis Ing.	"		17-03874311		49.99	49,990.000
3	Felix Grijalva Edo. Ing.	"		17-03874204		.01	10.000
4	Felix López Luis M. Dr.	"		09-02256345		.005	5.000
5	Felix López Eufemia	"		13-00364146		.005	5.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
						TOTAL	100'000.000



Certifico que la información es correcta
 Ing. Luis Felix Grijalva

Firma del Representante Legal
AVIOPACIFICO
GUAYAQUIL

Guayaquil, Marzo 20 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL